



SALTA, 16 DIC. 1983

Expte. N° 4.044/83 - REF. 1/83

VISTO:

Estos actuados y la orden de pago N° 1.501/83 del 24 de Octubre último, obrante a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se hizo entrega al Prof. Francisco J. Herrán, jefe coordinador del área de Lenguas Modernas de la Facultad de Humanidades, de la suma de \$a. 800,00;

Que dicho importe fue destinado a la adquisición de papel y / carbónico para la impresión de trabajos prácticos, parciales, exámenes, etc., de los cursos extracurriculares a su cargo;

Que al efectuar la rendición de cuentas el mencionado profesor ha presentado comprobantes por el total de \$a. 805,50, solicitando que no se / le reintegre el excedente de \$a. 5,50;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Aprobar los gastos realizados por el Prof. Francisco J. HERRAN, de la Facultad de Humanidades, hasta la suma de ochocientos pesos argentinos (\$a. / 800,00), según la documentación que obra en este expediente, ocasionados por / la compra de papel y carbónico para los cursos extracurriculares que se dictan en la citada pedendencia.

ARTICULO 2°.- Imputar esa cantidad en las siguientes partidas del presupuesto / por el corriente ejercicio - Programa 580, y por los importes que en cada caso se indican:

| | | |
|--|------|--------|
| - 12. 1210. 205: PAPEL, CARTON E IMPRESOS, hasta:..... | \$a. | 625,00 |
| - 12. 1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:..... | \$a. | 175,00 |
| T O T A L:..... | \$a. | 800,00 |

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
 Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
 RECTOR